EL QUILMERO

Periódico de intereses locales, agricultores é industriales—Aparece los jueves y domingos

AÑO VI — QUILMES, Jueves 10 de Marzo de 1881 — Número 548

Administracion: Calle 13 N. 51

SUSCRICION ADELANTADA
13 pesos mensuales
Número suelto 2 pesos
Avisos y Solicitadas se reciben hasta las 12 del dia anterior á su salida.
Los Avisos se pagan Adelantados

EL QUILMERO

Jueves 10 de Marzo de 1881

Reminiscencias

VII

¿Como los indios prisioneros fueron libertados de los calabozos donde estaban separados el Cacique y dos Capitanejos de los demas?

Del modo siguiente:

Como antes dijimos junto con dichos indios, hizo entrega Michemberg de un oficial que decia *rebelde* que se hallaba en el azul y él lo tomó allí en calidad de preso.

Este era un sujeto alto delgado blanco como de 40 años y fallo de un ojo.

El Comandante de Quilmes le dejó suelto en el patio que servia de campamento para la tropa donde estaba en contacto con ella y por ciertas maneras ó palabras que algunos ciudadanos decian haberle oido parecia que el hombre no estaba gustoso sinó en cuanto se veia obligado por las circunstancias.

Sin embargo no hacia servicio ni ejercicio ni se le molestaba de otro modo dejándolo tranquilo para comer y dormir, y si no se habia fugado no era, seguramente porque le faltara oportunidad á un hombre vivo como se conocia que era lo que daba á sospechar que su natural impaciencia estaba contenida por la seguridad de que de un dia á otro nos veria caer bajo el poder Nacional trocándose nuestro rol con el suyo.

Segun averiguaciones posteriores parece que el tal oficial al sentir la aproximacion de las fuerzas nacionales que le fué anunciada por alguien dió el grito de *alarma*, y abriendo las puertas de las prisiones ayudados por los indios que estaban dentro los libertó á todos.

El caso fué que al entrar el Capitan Gimenez al Cuartel en calidad de prisionero sintió la voz de aquel que dirijiéndose á los indios parecia querer arengarlos.

Gimenez vió que algunos indios empuñaban los fusiles en ademan de cargar sobre el grupo de ciudadanos desarmados que se habia formado en el salon y corriendo hasta el estremo de este donde se hallaba el Capitan que le tomó prisionero que inmediato á los indios parecia no haberse apercibido del ademan de ellos, le pidió que dictara órdenes para sofocar el motin que se iba á producir haciendo correr la sangre de ciudadanos indefensos inútilmente, por los indios que parecian deseosos de encarnizarse en ellos.

El digno oficial le atendió quizá en el momento mas urjente, y ordenando que bajaran mas tiradores á cuidar las puertas, hizo avanzar á los que estaban en ellas, imponiendo á los indios el respeto debido.

Acaso de esa disposicion pendió el haberse salvado muchos vecinos que, sin la actividad desplegada para contener á los salvajes armados con los fusiles con bayonetas, habrian sido víctima de su sangrienta ferocidad y al perecer allí dejarian muchas familias en la horfandad y el abandono.

Contenidos los indios el Coronel Don Manuel Campos que ya habia llegado al Cuartel acompañado por los Comandantes Orma, Godoy, Maldonado y otros muchos oficiales de los Cuerpos de línea, habló al Cacique ordenándole que se preparara con su gente para marchar al campamento general.

Este le observó, segun nos pareció, que no tenia espada, y aquel le ordenó que buscara alguna de las dejadas allí por algunos oficiales de la guarnicion que en el conflicto no se acordaron de levantar las suyas con que andaban todos los dias.

El cacique buscó y se colocó la del alférez Girado, que segun decian los que hacian uso de espada, era de muy buena calidad y bien cuidada siendo por esta causa digna de la preferencia del cacique que se la llevó.

Al hacer formar la fila de prisioneros, el Capitan Gimenez fué preguntado por el Juez de Paz, contestando que él creia que estaria en su casa pues desde el dia anterior no lo habia visto.

Se le ordenó que lo mandara buscar, lo que hizo en el acto, ordenando al ciudadano Nicolás Malavé que fuera á la quinta del Sr. Younger donde aquel habia trasladado su domicilio, á decirle que viniera por órden del Coronel Campos, gefe de la columna Nacional que habia ocupado á Quilmes.

Mientras esto sucedia, las fuerzas nacionales se habian dirijido á sus puntos respectivos, tocándole acampar á la Division Gualeguay cerca de dicha quinta, hácia el bajo de la barranca.

El 1° y 2° Rejimientos de caballeria de línea que venian, habian acampado tambien á otras direcciones.

Antes de relatar lo ocurrido con el ciudadano que fué á llamar al Juez y con este mismo, hagamos un paréntesis para ocuparnos de las guardias que habia en Bernal y lo de Cuitiño, y en cuya suerte nos era desconocida en aquellos momentos de conflicto, no sabiendo si habrian salvado ó habrian caido prisioneros ó acaso muertos en lucha los ciudadanos que las componian.

La columna nacional no pasó ni cerca de los puntos cuidados por esas guardias apesar de la creencia de nuestro gefe que, fuera por medio de bomberos ó de otro modo, creiamos que debia tener motivos para asegurarlo.

Esa columna cortó de la Chacarita para las Lomas de Zamora, que estaba sometido al Poder Nacional como todos los Departamentos de la campaña menos Quilmes, donde parece que nuestro gefe proyectaba *inmortalizar* su nombre y el de este pueblo con un simulacro de resistencia tan ridículo como intempestivo como lo prueba el haber precipitado al abismo á numerosos ciudadanos que cayeron prisioneros por haberles encontrado con el aparato militar que hemos dicho ya habia sido increpado.

De las Lomas se dirijió á Almirante Brown donde encontró el Juzgado solo, deponiendo al Juez actual y nombrando al vecino de allí D. Ramon Fonseca para reemplazarlo.

De ese punto se dirijió á Quilmes con el proyecto de llegar en la noche del 24, lo que no sucedió por causa de haberse perdido entre unos cañadones, por lo que fué necesario dejar pasar la noche y esperar al dia para venir á Quilmes.

Esa fué nuestra Providencia, pues como puede suponerse si la columna llega por la noche á este punto, ignorando nosotros que gente era, teniendo á mas noticia de que un llamado Montiel andaba por la campaña con algunas fuerzas reunidas haciendo impropiedades, quizá en esa incertidumbre y la confusion que naturalmente e habria producido, habiera ocurrido un conflicto sangriento del que habriamos sido víctimas todos.

De manera que la columna nacional, para venir á Quilmes, no pasó cerca de las guardias que habian en Bernal y Cuitiño.

La de este último punto al mando del alferez D. Jose Santa Maria era compuesta de los soldados Manuel Quevedo, Vicente Quevedo, Rómulo Leon y no recordamos cuales otros ciudadanos.

La de Bernal al mando del Teniente D. Domingo Basigalup era compuesta de los soldados Florentino Sueldo, Jose Sanchez, Pablo Barragan, Anastasio Belen, Valeriano Aspítia y Alberto Acosta.

Continuará

DESDE EL AÑO 1864
Hasta la fecha
EL REFRESCO
Que ha mantenido siempre su buena reputacion es el
DE BAGLEY
Hecho con **Hesperidina, Agua, Azúcar y Hielo.**
Los que gusten pueden en vez del agua comun, sustituirla por las de Soda, Vichy ó Seltz
43 50

CORRALON ATALAYA
MENDOZA 33
BARRACAS AL NORTE
Depósito de sal de Cádiz y carbon de piedra de todas clases de ROMA y DUC
ESCRITORIO: PIEDAD 43

Quilmes

SUS DERECHOS POLITICOS

El Ejecutivo ha puesto el cúmplase á la ley electoral que reforma las subdivisiones existentes en la Provincia antes de la federalizacion del Municipio de Buenos Aires.

Así lo ha comunicado á todos los Distritos de campaña, lo mismo que á Quilmes.

Pero resulta que este Distrito no figura en la nueva subdivision.

Esto causará asombro al público pues parece que hasta la Lejislatura encuentra tan pobre cosa á Quilmes que lo deja relegado al olvido, despojándole de sus derechos políticos.

Pero no creemos que en este que consideramos olvido, haya habido la intencion de tal cosa, sinó una distraccion si no esplicable en nuestra Legislatura en cuyo seno creemos que hay miembros que representan á la seccion 2ª electoral á que correspondia Quilmes antes de esa reforma, esplicable en el Ejecutivo que tan poco manifiesta importársele de la campaña, no tratándose de sacarle el jugo con impuestos ó la tranquilidad con rencillas y luchas orijinadas por las intrigas de círculos.

Así lo prueba el hecho escandaloso de la no vijencia de la Ley orgánica de Municipalidades y Justicia de Paz como las constantes denuncias de la prensa sobre abusos de empresas particulares á que el Gobierno *no pone coto* porque no le dá la gana.

Así lo prueba, particularmente tratándose de Quilmes, el constante clamor que le hace lanzar el ferrocarril como rémora de su progreso sin que al Gobierno se le dé un pito de lo que le pasa.

Así lo prueban en fin muchos hechos que, repitiendo el término de los rematadores, *no detallamos por su mucha estension.*

Que en cuanto á que nuestros Legisladores hayan olvidado de incluir á Quilmes en la reforma de la Ley electoral es la prueba mas evidente y ridícula de la conciencia que esos señores tienen de la opinion que les ha llevado á esos puestos.

Pues es chistoso y digno de risa que los Legisladores de la segunda seccion anterior ignoren la existencia de dicho Departamento, porque de no ignorarla era imposible olvidarla.

Qué popularidad de señores Lejisladores!

Apostamos á que hasta ignoran á que rumbo y distancia de la Capital se encuentra este desgraciado Departamento?

Y son electos por él!.........

En fin dejémonos de bromas que el tema no se presta para ellas, y vamos á lo que interesa.

El señor Juez de Paz y Presidente de la Municipalidad ha resuelto dirijir una nota al Gobierno haciéndole notar ese olvido de incluir á Quilmes en la nueva subdivision electoral

El Ejecutivo ha convocado á elecciones para el domingo 27 del corriente, y entretanto nos encontramos con Quilmes escluido del derecho electoral.

¿Qué le parece al vecindario ésto?

¿Qué le parece á la prensa de la Campaña y la Capital, es decir á la prensa que no vive obcecada por el egoismo de su *importancia* alardeándo con su desprecio por la Campaña?

Es ridículo lo que sucede y si fueramos fatalistas seriamos capaces de creer que el *dedo maldito* que marca el destino de este Municipio en la via de retroceso á que lo tiene sumerjido el ferro-carril y otras *plagas* que no queremos nombrar hoy, ha alcanzado con su accion funesta hasta el recinto de la Legislatura y el Gobierno de la Provincia.

MORON

Horario

El de los trenes entre Central y Moron es el siguiente:

Parque á Moron: 5—6 55—9—10 15—2 40—3 25—4 25—5 30—6 40—8 10.

Moron á Parque: 5 55—7 55—9 3 10 15—11 15—3 5—4 30—6 50—7 40—8 50.

Correspondencia

Moron, Marzo 3 de 1881

Sr. Redactor:

Ya han sido reemplazados los dias de locura por los de calma y sosiego.

Es por esto que cumplo con mi promesa, recien hoy de dirigirle esta correspondencia, y voy á dar principio á ella.

El tema que trataré, ya puede vd suponerse que sera el Carnaval.

Este ha estado por acá poco animado á consecuencia de no haber la Municipalidad del Partido hecho adornar como otros años las calles del Pueblo ó por lo menos las cuatro cuadras de la Plaza.

El único adorno que en esos dias se notaba en el Pueblo era la cuadra en que se encuentra el local de la Sociedad "Union Estudiantina" que se necontraba bastante bien arreglada, con bastantes banderas y algunos faroles, que había costeado dicha Sociedad.

En cuanto á corso no ha habido algo que se le asemeje pues por la tarde, recorrian las calles tan solo uno ó dos carrorados y varios carruages con familias de la localidad.

Tambien, aunque de noche, salió á recorrer algunas calles del pueblo la comparsa denominada "Los Trovadores" y á saludar algunas familias de este pueblo.

Una comparsa de Gauchos tambien animó algo al vecindario, con sus cantos y chistes entre ellos distinguimos á los jóvenes Rivadulla, Alvarez, Villegas, Sosa, Rebellos y otros.

Pero la Sociedad ó comparsa que se ha llevado la palma y la que merece los honores del triunfo es la simpática "Union Estudiantina"

El número de Socios que la componian creemos que eran 36 en los dias de carnaval que salió dicha Sociedad á recorrer tsdas las calles sin escepcion de este pueblo, al compás de una linda marcha ejecutada por su orquesta.

Despues de pasear por el pueblo llegó á saludar á todas las principales familias de la localidad, siendo obsequiada en todas partes y recibida con marcadas muestras de satisfaccion y contento

El mismo itinerario continuó los tres dias, desde las 6 de la tarde en que salia dicha sociedad hasta la 1 ó 2 de la mañana en que se retiraba despues de haber hecho oir sus lindas piezas y bellas canciones.

El triunfo obtenido por esta Sociedad se le debe en general á los socios fundadores de ella y en particular á su Presidente el jóven Muñoz y al Director D. Pedro Camara.

El mismo vecindario de este pueblo ha mirado en el jóven Presidente de la "Union Estudiantina" al héroe del triunfo de ella y le ha demostrado su simpatia, llenándolo de coronas que le eran regaladas por bellas jóvenes y arrojándole ramos de flores, á su paso por las calles.

Sin embargo de la cantidad de ramos y coronas que le fueron regaladas al jóven Muñoz creemos que la que conservará seca hasta el año venidero será una vara de nardos que le fué arrojada por una bella sílfide en la calle General Brown.

Tambien es digna de mencionarse la buena organizacion que le habia dado á la Sociedad en tres columnas para la marcha por las calles y el órden que en las filas hacia guardar el Vice-Presidente Sr Gazzolo.

En cuanto al comportamiento de los socios, creemos que el Presidente no tendrá el mas mínimo motivo de queja pues sus órdenes han sido estrictamente cumplidas y acatadas.

Bien es verdad que goza del mayor aprecio entre ellos y que al mandar ó disponer algo lo hacia con moderacion y bastante buen modo.

Una prueba de la simpatia que le tienen sus consocios es la de que le fué negada la licencia que pidió el último dia de Carnaval para ausentarse á la ciudad porque todos deseaban los acompañase pues de lo contrario estaban dispnestos á nó salir por cuyo motivo tuvo que acceder á los deseos de toda la Sociedad.

Tambien merecen una palabra de felicitacion al lado del Presidente y del Director de dicha Sociedad el jóven D. Jose Dabone que tan generosamente los ha acompañado con el violin D. Fabian Rojas, con la guitarra y el habilidoso Pardo con la pandereta.

Ya me iba olvidando del jóven Eustoquio Burgos que acompañó tambien con la guitarra el primero y segundo dia de Carnaval á esta simpática Sociedad y que ejecutó y cantó solo bellas piezas y canciones las que le merecian entrepitosos aplausos y miraditas tiernas.

Tambien me olvidaba de mi amigo Nicanor Rey que puede decirse se lució con la flauta y del porta-estandarte Natal y de los porta-banderas, Mondada y Ubiña, que las conducian con bizarria y elegancia, recibiendo en premio de ello numerosas coronas.

Ahora me he ocupado demasiado del sexo barbudo y toca su turno al bello

Principiaré por mencionar la generosa accion hecha á "La Estudiantina" por la respetable Señora Doña Emilia R. de Muñoz, quien cedió gratuitamente á dicha Sociedad para local de ella el Salon inmediato á su casa, á la vez que por su cuenta le hizo blanquear y arreglar.

Creo tambien digno de mencionar á las Señoritas Crescencia Acosta, Gerarda Muñoz, Sixta Lois Antonia Dabone, Rosa Battione y Genara y Cleofe Gonzalez, por su generoso comportamiento para con dicha Sociedad, al coser y arreglar gratuitamente el Estandarte de ella y multitud de banderas.

Todavia Sr. Redactor no puedo concluir pues tengo que hacer presente otra deferencia, para con esta Sociedad, de la Sra de Muñoz.

Ella es el de haberle dado á dicha Sociedad en los dias de Carnaval dos bailes, uno el domingo y otro el mártes, por lo que se ha hecho una vez mas acreedora al aprecio y estimacion de los que componen esa Sociedad.

No tengo tiempo para hacer la crónica de ellos y por lo tanto solo me limitaré á mencionar las señoritas que concurrieron al último pues las que estuvieron en el primero no las tengo presentes.

Las señoritas que recuerdo se encontraban esa noche, eran las de Gonzalez, de Rocha, de Figueras, Sta Crescencia Acosta, Srta de Dabone Sta de Battione; Sta de Lois y algunas otras que no recordamos

El sexo barbudo estaba representado ademas de los Socios de la Estudiantina por muchos otros jóvenes distinguidos de la localidad.

Una palabra de encomio por la conducta observada por la Sra de Muñoz para con la Estudiantina y nuestro agradecimiento por el placer que nos proporcionó esa noche

Creo Sr. Redactor que vd se habrá supuesto como sucedió que el baile concluiria con la mayor animacion y alegria y cuando la claridad del dia reemplazó á la luz artificial.

Hubo algunas temporaditas pero pocas: el jóven Garcia, Martinez y algun otro.

En cuanto al Presidente de la Estudiantina jóven Muñoz no tuvo temporada alguna pues no bailó ni tan solo una pieza no obstante las súplicas de cierta jóven que le pedia lo hiciera.

Se notaba que estaba poseido de algun pesar y un tanto preocupado ¿Que le pasaria?

Ya me iba olvidando del estudiante Jose Maria Colina que durante los tres dias de Carnaval acompañó la orquesta con triángulo lo que le valió de parte de ciertas jóvenes tiernos suspiros y ruborizacion de rostros.

En honor de la verdad debemos decir que estaba elegante con el trage que llevaba.

Se me concluye el papel y no puedo continuar.

Hasta la próxima

Suyo *Pepe*

NOTICIAS

Horario de trenes

De Quilmes á Central:

5 50—9—11 10—5 45—7

los dias de fiesta el tren de las 11 y 10 sale á la 1 y 50.

De Central á Quilmes:

7 55—9 55—3 10—4 45—7 35

Los trenes 7 y 55 y 3 y 10 llegan á Ensenada á las 10 y 30 y 6 y 5, saliendo de aquel punto el primero á las 7 y 10 y el último á las 3 y 50, los que hacen cambio en la Estacion Quilmes.

Juri de Patentes

Ha sido nombrado el de Quilmes por el Gobierno de la Provincia, recayendo esos nombramientos en los vecinos D. Felipe Amoedo, D. Bernardo Lerdou y D. Pedro Gimenez

Esos Juris deberán principiar sus trabajos el dia 10 del corriente y terminarlos el 11 de Abril sin falta segun el decreto de su referencia.

El Sr. Mendez

El apreciable vecino y conocido comerciante de Quilmes D Antonio Mendez se embarca hoy para Europa donde va por paseo á visitar á los deudos de su familia y á su Patria natal.

Que sea tan feliz en su viaje y permanencia entre los suyos como pronto su regreso á su Patria adoptiva, son los deseos de todos sus amigos.

Enrolamiento

El 31 de Marzo vence el plazo acordado por la ley de enrolamiento para los ciudadanos.

Es bueno que estos no lo olviden y se apuren á cumplir con lo dispuesto en esa ley para evitarse de incurrir en las penas designadas á los infractores.

Precio de la carne

El Sr. Tejeda ha puesto la carne de vaca á 24 pesos arroba, mientras los demas abastecedores la siguen vendiendo á 30 pesos.

Esto es injusto por parte de ellos pues no hay razon para que esploten al vecindario haciéndole pagar el 20 por ciento mas de lo que vale el artículo.

Damos este aviso á las familias para que lo aprovechen si quieren.

El domingo

Estuvo la tarde del domingo alegre y animadísimo el pueblo de Quilmes.

La banda italiana *Critóforo Colombo* concurrió á la plaza principal á deleitar á los paseantes con sus armonias.

La *Euterpe* salió á recorrer las plazas del pueblo, tocando en cada una y dando por la noche serenatas á ciertas familias que segun esa asociacion merecen tal distincion por los favores que le han hecho ú otras razones que serán de su resorte.

En fin, el pueblo de Quilmes estuvo muy animado esa tarde, no faltando para complementar la animacion algunos *mascaritas* que anduvieron paséandose en la plaza

Impuesto

El de alumbrado público no se cobra todavia sin embargo de hacer

mas de dos meses á que se hizo la última cobranza.

El mes último cobrado es el de Diciembre; y apesar de las juiciosas observaciones del periódico sobre lo impropio que es dejar vencerse dos mensulidades para cobrar ese impuesto, se insiste en hacerlo.

No quisieramos tener que creer que este es capricho de la autoridad administrativa, pues su ilustracion está en pugna con esa pasion que es repelida por el buen sentido.

Cercos y yuyales

Dá vergüenza ver las calles de Quilmes con los cercos avanzados hasta media calle y los altos y tupidos yuyales en sus vereñas y centros.

Mas bien parece que nuestros funcionarios públicos tienen aficion por los yuyales.

Comparsa

El domingo por la tarde salió otra vez la Comparsa de niños de que nos ocupamos en el número del jueves pasado.

Lo mismo que en los dias de Carnaval paseó por algunas calles contribuyendo á dar mayor animacion al pueblo.

San Juan

Muerto va estando aquel pueblito del Cuartel 3° despues de haber pasado el entusiasmo de la Comision de Fomento aquella célebre por su silencio, que jamas dió una cuenta de la percepcion ni la inversion de los fondos que administra.

Y pensar que hasta hace poco tiempo se trabajaba por formar de San Juan una *República independiente!*

Oh tempora! Oh mores!

Cuartel 4°

En ese Cuartel es cada dia mas reclamada una Escuela pública.

El número de niños que arroja el Censo recientemente levantado y el despojo que el Consejo hace de los derechos de ese vecindario, negándole una Escuela apesar de contribuir como los de otros Cuarteles para el sostenimiento de la educacion comun, hace que nos empeñemos con entusiasmo por reclamar que se les establezca una Escuela pública como de derecho les corresponde.

¿Seremos oidos por el Consejo?

Puede ser, pues hay veces que el tímpano del oido cede á fuerza de gritarle.

SOLICITADAS

Sr. Redactor del "Quilmero" le ruego quiera dar cabida en su popular periódico á las siguientes líneas:

A mis relaciones

Con motivo de ser mañana el dia de mi embarque para "Europa" y no pudiendo despedirme personalmente de todas mis relaciones les ruego me dispensen el que lo haga por medio del periódico.

Me es grato enviarles á todos un cordial abrazo de despedida hasta mi regreso.

Quilmes, Marzo 9 de 1881.

Antonio Mendez

—

Lista de las personas que han donado objetos para el Bazar verificado en Quilmes desde el 1° de Febrero de 1881 hasta el 6 del mismo mes, cuyo bazar ha sido con el objeto de recolectar fondos para construir un altar para colocar la imágen de Nuestra Señora de Lourdes:

Continuacion

Sra Maria C de Gándara un toilet con luna veneciana

Srta Enriqueta Etchelicou, dos frascos y una polvera

Srta Alvina Castaño de Vasquez una relojera de cristal un toilet dos frascos, y una polvera, una alhajera de cristal, un tintero de cristal, dos frascos de perfumes, una polvera de cristal, dos jabones y un cajon de juguetes.

Sra Isabel M. de Casares, una polvera de porcelana, dos alhajeras de cristal, un tintero de plata, una caja de agujas, un florero, una copa, una percha, una corbata y cinco cuadros con paisajes

Catalina B. de Vilaró un pañuelo de manos

Florencia L. de Letamendi una alhajera de cristal una bandeja de carton y otra plomo dos alhajeras de cristal

Mariana E. de Lerdou dos frascos una polvera un par de floreros y un par de zapatillas.

Alvina E. de Vasquez una almohadilla.

Francisca de Udaeta, una alhajera de cristal con nácar, y un par de floreros.

Srta Trinidad Udaeta, una tarjetera de cristal con frascos

Sra Petrona C. de Udaeta un toilet de cristal

Carmen G. de Rodrigo, una almohadilla con ñandutí y un pañuelo con encages.

Josefa D. de Labourt, una docena de prendedores, cinco pares de aros, un par de floreros chicos, seis pares de ligas, dos pares de aros con prendedores, un collar negro, seis cadenas de reloj, un babero de randas, cuatro moños de corbata y una caja de perfumes.

Srta Teresa Cacli, una canasta de hilo, y un pañuelo de encages.

Florentina Vilaró, dos pantallas para lámpara

Clara Echeverria, una muñeca vestida

Sr. D. Juan B. Montegriffo, una imágen de nuestra señora de la Saleta, una tela para repasar metales, una polvera de madera siete libros de misa, un sello para ropa, una carterita con pinturas, y tres rosarios de Ntra Sra de Lourdes.

Sra Natalia I. de Salas, un par de floreros

Sta Natalia Salas (hija) un almohadon bordado al trapo

Juana Cabrera un descote de crochet

Gregoria Alayon, un par de aros con prendedor

Sta de Pauleti, un par de zapatillas dos relojeras, tres señales de libro, dos limpia-plumas, dos almohadillas, una pantalla y un album.

Sara Real una almohadilla

Sra Camila P. de Cichero, un descote de crochet, y un par de randas para tohalla

Srta Sofia Fulcos, un pañuelo de punto de aji, una funda bordada, y un moño para el altar

Sra Carmen S. de Rodriguez un pañuelo bordado y dos canastitas de cristal

Sta Maria de las Nieves Rodriguez un par carpetas de lana, una cartera para agujas, dos señales para libro, una canastita de paja, una tarjetera y una relojera punzó

Sra Justa B. de Madrid, una canastita de paja, un florero, dos frascos de agua de olor, y un juguetito.

Srta de Santa Maria un pañuelo bordado y un par de candeleros

Sra Juana M. de Giraldez, una pila, y dos costureros de caracoles

Srta Cármen Giraldez una almohadilla, y dos violeteros

Sra Magdalena de Macnab, una cartera con útiles de pintura, dos bolsas de viage dos palmatorias negras, y un tintero de cristal

Srta Guillerma Diaz un pañuelo bordado y un juego de cuello y puños.

Maria Guzman, un delantal de clarin con valencianas

Susana Guzman un pañuelo de punto de ají

Sara Guzman, seis almanaques y una alhajera

Maria de la Paz Garay, un limpia plumas

Lorenza Garay una almohadilla punzó con flores de escarchado

Sra Zoila N. de Tobal, un delantal de clarin con valencianas

Sta Avelina Tobal, id de punto de ají con un pino bordado

Sra Isabel A. de Baigorri, un par de floreros, un abanico cuatro muñecas, una canastita un estuche de agujas y un juguete

Fermina de Iriarte una imágen en un nicho

Srta Ventura Ramos un pañuelo de bretonas finas

Maria A. Sayús un toilet completo, y una jardinera

Srta Ercilia Rubio. una canasta forrada una canastita de cristal una alhajera y un corta papel de hueso

Amalia Rubio, una almohadilla

Benigna Fernandez una relojera un señalador, una almohadilla y cuatro piezas de música

Sra Luisa V. de Fernandez. un descote bordado, una almohadilla y una funda de clarin

Sta Modesta del Valle cuatro corbatas de clarin

Maria S. Iturburo, una almohadilla celeste

Sra Emilia G. de Flores un paoñ de ñandutí

Continuará

VARIEDADES

Cuestion de Chile

Conclusion

El Pacto de Diciembre 6 f[...] rechazado por el Congreso Ar[...] tino y aprobado por el de Ch[...]

El de 3 de Junio de 18[...] reprobado por el Congres[...] tino y no sometido al d[...]

Las siguientes b[...] en el diario Of[...] chileno, no fue[...] Plenipotencia[...] Señor Balma[...] debate.

[...]

regló:

"La República Chile será dueña de los territorios que se encuentran al Occidente del grado 53 latitud y 70,50m' de longitud *Greenwih* en el Estrecho de Magallanes é islas situadas al Sur.

"La República Argentina tendrá por límite incuestionable hasta el grado 52.

"La República de Chile ejercerá jurisdiccion en todo el Estrecho y canales interiores, hasta la embocadura Oriental, pudiendo usar de las costas del Estrecho para establecer faros ó balizas necesarias á la navagacion.

"La República Argentina ejercerá jurisdiccion sobre los territorios bañados por el Atlántico comprendidos hasta la boca Oriental del Estrecho y la parte de la Tierra el Fuego bañada por el mismo mar.

"Las islas situadas en el Atlántico estarán igualmente sometidas á la misma jurisdiccion.

"Ambas partes contratantes se obligan á defender unidos los territorios sometidos á la cuestion contra toda ocupacion estrangera.

"La juriscción establecida en este acuerdo no dá derecho alguno á las dos partes".

TRATADO DE ARBITRAJE

Art. 1° La Cordillera de los Andes es de Norte á Sur el límite de las República Argentina y de Chile.

Esta línea divisoria correrá por las cumbres de dicha Cordillera, pasando por entre los manantiales de las vertientes que desprenden á uno y otro lado de las mismas.

En los puntos en que no sea perfectamente clara la línea divisoria de las aguas, este limite se establecerá por medio de peritos.

Art. 2° Las Repúblicas Argentina y de Chile someten su controversia de límites pendiente, al fallo de un árbitro *juris* que será S. M. el Rey de los Belgas, y en caso que este no acepte, S. E. el Presidente de la República Francesa.

Art. 3° El aábitro dictará las reglas de procedimiento que deben seguirse hasta la terminacion del juicio arbitral.

Art. 4° A los treinta dias de conocerse en Buenos Ayres, y en Santiago la acetapcion del árbitro, serán nombrados los Ministros Plenipotenciarios que las dos Repúblicas juzguen necesarios, y estos deberán encontrarse en Europ[...] desenpeñando su mi[...] á los no[...] ta dias de su [...]

Art. 5[...] tencia[...] tro[...]

dos del Rey de España y de sus Agentes en America.

3º El principio de Derecho Pùblico segun el cual no hay ni habia en América en la época de la emancinacion de las dos Repúblicas, territorios que pueden llamarse *res nallius*.

Art. 7º Las dos Repúblicas declaran ahora y para siempre la naturalidad de las aguas del Estrecho de Magallanes, cualquiera que sean las relaciones que mantengan entre si y con las demas Naciones del mundo.

Art. 8º Si durante la tramitacion del juicio arbitral, las Altas Partes Contratantes llegasen á resolver la controversia pendiente, por transaccion ú otro arreglo directo y definitivo, cesarán de hecho los compromisos que contraen por los articulos 2º, 3º, 4º, 5º y 6º de este Tratado.

Art. 9º Las ratificaciones etc.

El Plenipotenciario de Chile, señor Balmaceda contestó: que siempre habia creido que el arbitraje era el medio mas fácil y seguro de dar solucion satisfactoria á la controversia de límites;

Que el art. 39 del Tratado de 1856 de la base fundamental sobre la cual debe recaer el fallo arbitral es decir, los territorios que las Repúblicas Argentina y de Chile poseian al tiempo de separarse de la dominacion española el año de 1810 de manera que todo lo que sea ajustarse á lo estatuido en aquel Tratado es aproximarse al cumplimiento de la ley que ambos Estados han sancionado para resolver sus cuestiones de límites.

Que no estimando el proyecto de arbitraje que se propone sino como el propósito de someter á un árbitro nuestras diferencias sobre el derecho al dominio de los territorios disputados, sin pronunciarse absolutamente sobre él lo comunicaria á su Gobierno recomendándole que preste al asunto especial atencion para dar respuesta á la mayor brevedad posible; y finalmente:

Que siendo el interes comun de argentinos y chilenos terminar pronto la dilatada controversia de límites y ademas una obligacion recíproca y solemne la de someter sus diferencias sobre límites á una desicion arbitral puede el Gobierno Argen-
...no estar seguro de encontrar
...re e... Gobierno de Chile
... y solicitud
... sin tar-
...rlo al

con magnífico edificio, de propiedad de Don Luis Arce
EN QUILMES.

Tasacion 180,000 ps
Base para la venta
120,000 ps m|c

La venta se hará en la puerta del Juzgado de Paz el

Mártes 15 de Marzo
á las 4 y media de la tarde

El Martes 15 de Marzo á las 4 1|2 en punto de la tarde, venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. Noguera, y como perteneciente á la ejecucion seguida por Doña Elisa Durañona contra D. Luis Arce; una preciosa chacra con un espléndido edificio, compuesta su área de 540 varas por 580 de fondo, ó sean 14 cuadras próximamente, y linda al Este con D. Fernando S. Otamendi, al Oeste con D. Baltazar Correa, al Norte con D. Luis Ramos y al Sud con D. Carlos Dorado, toda ella cercada de alambre y poste de ñandubay con alambrados interiores, dos cuadras de monte frutal, jardin, pozo con pilares de material y pileta de id, parral con pilares de fierro. Edificio: primer cuerpo 4 piezas de material y azotea con cielos razos y empapeladas Segundo cuerpo 3 piezas de material techo de teja con corredores. Tercer cuerpo 2 piezas de material techo de teja con corredores.

Títulos de primer órden y garantidos.

REMATE
POR

PEDRO GIMENEZ

De útiles y herramientas de labranza
En la casa de D Miguel Cabrera, al lado de la Plaza de la Estacion, donde estará la bandera
El domingo 13 de Marzo á las 3 de la tarde

El dia y hora indicada procederé á vender al mas alto precio y al contado por órden terminante de su dueño por ausentarse del pais, muchas herramientas y útiles de trabajo de labranza que estarán á la vista en el acto del remate.

Atencion chacareros!

POR EL MISMO
¡JUDICIAL!!
El domingo 27 Marzo
á las 4 de la tarde

DOS Y MEDIA SUERTES DE CHACRA
EN QUILMES!!
Cuartel 3º

...disposicion del Sr. Juez de ...tancia en lo Civil Dr. Don ... Noguera, procederá á la ...ro Don Pedro Gi... Marzo próximo, ...teneciente á la ... Benito Pare... y media suer...adas por dos ...cho de ...on ...te ...a- ...n ...te ...as

situado en el Partido de Quilmes y tasado todo en la suma de ciento veinte y siete mil pesos moneda corriente, previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion, que son **$4,667 pesos**
Buenos Aires Febrero 22 de 1881.
Juan Rodriguez

Tintoreria de Juan Ricca

Se limpia, se tiñe toda clase de ropa—Se compone ropa de hombre

Por mas informes, calle 13, Sastreria de D. Carlos Faccineti, casa número 67. Todos los sábados viene á Quilmes y la ropa se entrega á domicilio. 48 50

BAILE DE MÁSCARAS
EN EL HOTEL DE LA ESTACION
La noche del Domingo 13 de Marzo 1881

Se avisa al público que en la noche del Domingo 13 de Marzo se dará el último gran baile de máscaras en el Hotel de la Estacion por la Comision de señores músicos que han dado los de las noches de Carnaval.

Principiará á las nueve de la noche y concluirá á las cuatro de la mañana.

Precio de la entrada 10 pesos.

Aviso al público

Aviso al público que en el término de cuatro dias de la fecha deberán sacar sus dueños ó encargados los animales que tengan en mi campo lindero con el Bañado de la Municipalidad, previniendo q' despues de este plazo haré recojidas en mi campo y exijiré los derechos con que me ampara el Código Rutral.

Quilmes Marzo 6 de 1881.
47 48 *Juan Mendiburu*

Edicto Judicial

Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña *Eufemia Navarro*, ya sea como herederos ó acreadores, para que dentro del plazo de treinta dias de la fecha, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Quilmes Febrero 11 de 1881
RAMON F. de UDAETA
40 48 Juez de Paz

Carne barata

Desde lúnes 7 de Marzo la carne gorda y descansada se venderá á 24 pesos la arroba á domicilio, por los carros de D. Juan Francisco Tejeda.

Lo que se hace saber al vecindario para que las personas que la quieran dirijan sus órdenes al domicilio del que la ofrece á tan bajo precio.
47 49

Carta

En esta oficina existe depositada una carta dirijida á Doña Luisa Gomez de Peredo, venida de Maipú segun parece.

La interesada puede mandarla recojer aquí donde le será entregada pagando el precio de este aviso.
47 49

JUAN LUIS BURGOS

Se encarga constantemente de la compra-venta de todas clases de propiedades y de establecimientos de negocios, ya sea en venta particular ó en remate, corriendo con toda clase de gastos y demas incidentes;—se alquilan casas, y siempre hay dinero para colocar sobre propiedades que representen valor, á un interés **módico.**

Igualmente de la tramitacion de toda clase de asuntos judiciales de cualquier fuero ó tribunal.

Escritorio Agencia de Guerrero calle de San Martin 123 de 10 á 11 y de 2 á 5 p. m.
46 54

ARISTÓBULO CABRERA
Escribano Público

Ofrece sus servicios profesionales á sus numerosas relaciones de Quilmes y al público en general en su nueva Oficina de Rejistro en la ciudad calle Bolivar N. 38 ó en su domicilio particular Salta 28.
46 54

HERRERIA DE HASPEROU

Avisamos al vecindario de Quilmes y al público en general que la Herreria conocida por de Hasperou se ha trasladado á la calle 17 esquina 22, frente á la Cerveceria conocida antes por *Cancha nueva*, donde ofrecemos nuestros servicios en el ramo de herreria composturas de carros y cuanto otro trabajo se nos encargue.

La casa está en sociedad y girará con la firma de Angel Biotti y Compañia.

45 48 *Angel Biotti y Ca*

GRAN CARPINTERIA
DE MIGUEL MARTINEZ
Calle Principal N. 46
QUILMES

En este establecimiento se hacen todos los trabajos que se encarguen del ramo de obra blanca y muebles

La casa garante la perfeccion, finura y prontitud en los taabajos
Baratura de precios

Se entapizan muebles.

Ningun marchante se retirará edscontento.

Ocurrir á la Carpinteria de
42 50 *Miguel Martinez*

¡Una manzana!!

El terreno de mas porvenir, alto, pintorezco y central del pueblo de Quilmes se ofrece en venta.

Está situado á una cuadra al Sud de la iglesia y la plaza principal y su dimension es de 100 por 100 varas, siendo una cuadra completa con sus cuatro frentes y cuatro esquinas.

100 varas de frente á la calle mas central, poblada y comercial!

Sus títulos son perfectos y á satisfaccion del interesado y se venderá por precio módico por haber absoluta necesidad de venderlo á causa de pesar sobre él una hipoteca con que está gravado.

La persona que se interese ocurra por informes y para tratar á al oficina del *Quilmero*. 46 54